

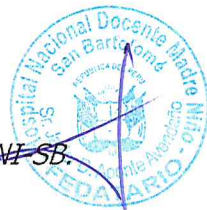


PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 231-2020-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 10 de Junio 2020

VISTO:

El Expediente Nº 06119-2020, que contiene la Nota Informativa Nº 411-OF.SG Y MANTTO-HONADOMANI.SB., de la Oficina Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que *"La Asignación, permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzadas. La primera asignación de funciones se produce en el momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0203-DG-HONADOMANI-SB.2006 de fecha 28 de noviembre del 2006, se resolvió aprobar la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 254-OP-HONADOMANI.SB.2016, de fecha 18 de abril del 2016, se asignó a don Segundo Eliseo Chávez Aguilar, Asistente en el Servicio de Transporte, Nivel SPE, como responsable de las Funciones del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el cual el cargo Responsable de las Funciones del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, corresponde al cargo estructural de Técnico/a en Servicios Generales II de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, tiene 5 cargos (CAP-P Nº 0164-0168) y, se encuentra calificado como Servidor Público de Apoyo;

Que, en ese contexto, mediante el expediente del visto, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita en el marco del estado de emergencia sanitaria, como medida especial a favor de los/las trabajadores/as considerados/as en el grupo de riesgo; dar término a las funciones asignadas al trabajador Segundo Eliseo Chávez Aguilar como Responsable de las Funciones del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento;



Con el visado del Responsable del Área de Sistemas de Personal SINPER del Equipo de Administración de Recursos Humanos y la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el inciso b) del Numeral 11.2 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Dar por concluida la asignación de funciones como responsable de las Funciones del Equipo de Gestión Tecnológica de Mantenimiento de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; al servidor nombrado Segundo Eliseo Chávez Aguilar, Asistente en el Servicio de Transporte, Nivel SPE, dándosele las gracias por los servicios prestados al Hospital.

Artículo 2: El citado servidor deberá realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción de cargo.

Artículo 3.- Disponer que la presente resolución sea notificada a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Lic. Norberto R. Sifuentes Aranda
Jefe de la Oficina de Personal
C.P.S.P. N° 11567

NRSA/dsiz/stmg/gymg.

Ofi. Personal	(1).
Dir. Gral.	(1).
Dirección Adjunta	(1).
Oficina de Personal	(8).
Interesados	(2).
Legajo	(2).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado

SR. JAVIER DANIEL MONTE AVENDANO
FED. PATRICIA
Reg. N° Fecha: 16 JUN. 2020

